

**Resolución rectoral de 20 de diciembre de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes beneficiarias por orden de puntuación, de la Convocatoria de Ayudas de Infraestructuras para la construcción de un catálogo on line de infraestructuras e instalaciones de I+D+i de la UPM 2017 en el marco del Programa Propio de I+D+i 2017.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución rectoral de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de ayudas del Programa Propio de I+D+i de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez vista la evaluación correspondiente de solicitudes, y con la aprobación de la Comisión de Investigación, se publica la siguiente relación definitiva de solicitudes beneficiarias.

INSTITUTOS Y CENTROS DE I+D+i Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

NOMBRE	APELLIDOS	AYUDA
CLAUDIO	AROCA HERNANDEZ-ROS	33.677 €
OLGA	ALBURQUERQUE DEL HOYO	24.846 €
JOSE MARIA	LOPEZ MARTINEZ	11.552 €
ANGEL PEDRO	SANZ ANDRES	8.869 €
LUIS MANUEL	RUBIO HERRERO	7.812 €
JUAN CARLOS	HERNANDEZ MATIAS	4.739 €
MIGUEL	MORALES FURIO	3.810 €
MARIA ASUNCION	SANTAMARIA GALDON	1.884 €
JOSE MANUEL	OTON SANCHEZ	1.676 €
RUBEN	MORATIEL YUGUEROS	698 €
MARIANO	RICO ALMODOVAR	436 €

LABORATORIOS:

NOMBRE	APELLIDOS	AYUDA
JOSE YGNACIO	PASTOR CAÑO	25.651 €
MARIA TERESA	ARREDONDO WALDMEYER	9.879 €
JUAN MARIO	GARCIA DE MARIA	5.891 €
RAFAEL CARLOS	CLARAMUNT ALONSO	5.672 €
CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ CORTES	4.423 €
FRANCISCO	FERNANDEZ MARTINEZ	3.706 €
JESUS	RUIZ HERVIAS	3.313 €
ROSA ALEJANDRINA	BUSTAMANTE MONTORO	3.057 €
MANUEL	SIERRA CASTAÑER	2.325 €
ISABEL CRISTINA	PASCUAL CASTAÑO	2.236 €

JESUS	NOVILLO CARMONA	2.203 €
BELEN	DIEZMA IGLESIAS	640 €
JOSE MANUEL	ARENAS REINA	619 €
RAQUEL	CEDAZO LEON	385 €
MANUEL	SILLERO QUINTANA	365 €

En base al artículo 9 de la convocatoria específica, los solicitantes que resulten beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado de la UPM, en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, la **aceptación de la ayuda** otorgada en la presente convocatoria. Transcurrido este plazo sin que el solicitante haya presentado la documentación, se entenderá que renuncia a esta ayuda.

En virtud de la **Resolución rectoral de 28 de noviembre de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid**, por la que se modifica la **Convocatoria de Ayudas de Infraestructuras para la construcción de un catálogo on line de infraestructuras e instalaciones de I+D+i de la UPM 2017**, el período de ejecución de esta ayuda finaliza el **31 de diciembre 2018**.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la UPM, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Madrid, a 20 de diciembre de 2017

EL RECTOR

  
  
Guillermo Cisneros Pérez